

14.3 Retribuciones al Consejo de Administración y la Alta Dirección

La Sociedad se rige por las políticas económicas y financieras definidas por los miembros del Consejo de Administración, que constituyen la Alta Dirección de la misma, si bien no ha mantenido durante los ejercicios 2017 y 2016 contratos calificados como Alta Dirección.

Durante el ejercicio 2017 y 2016 no se ha retribuido, por ningún concepto, a los Administradores de la Sociedad. Asimismo, al 31 de diciembre de 2017 no existen remuneraciones, créditos o anticipos concedidos a los Administradores de la Sociedad, ni tampoco planes de pensiones u otros contratos similares suscritos por la Sociedad a su favor.

La Sociedad no ha satisfecho primas por seguros de responsabilidad civil en el ejercicio 2017 y 2016.